



CONTRATO SOP V-259- 2007  
Página 1 de 2

**EL SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA**

**CERTIFICA**

**CONTRATO DE INTERVENTORIA SOP-V-259-2007**

**OBJETO**

**INTERVENTORIA TECNICA, SOCIO - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS:** Interventoría Técnica, Socio-ambiental, Administrativa y Financiera para los siguientes proyectos: Construcción de puentes y estructuras en las vías secundarias y terciarias del Departamento de Cundinamarca (Puente sobre el río Humea, Municipio de Medina), Diagnostico, estudios, diseños, construcción de obras de drenaje, puentes peatonales y vehiculares urbanos, de la red terciaria y red secundaria del Departamento de Cundinamarca de los siguientes puentes: Puente sobre el río Gazaunta vía Medina – San Pedro de Jagua, Municipio de Medina; Puente La Esmeralda sobre el Río Negro, Urbanización Aquileo Parra 1 y 2 – Barrio La Esmeralda, Municipio de Pacho; Puente sobre el río Pata vía Utica – Caparrapí; Puente sobre el Río Negro en el Municipio de Guayabetal.

CLASE DE ADJUDICACIÓN	CONCURSO DE MERITOS
FECHA INICIACIÓN (Contractual)	31 DE DICIEMBRE DE 2008
SUSPENSION:	24 DE MAYO DE 2010
REINICIO:	25 DE AGOSTO 2010
FECHA DE TERMINACION:	09 DE OCTUBRE DE 2010
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 677.974.760 M/Cte
ADICION 1:	\$ 125.839.120 M/Cte
ADICION 2:	\$ 50.000.000 M/Cte.
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 853.813.880 M/Cte
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA DE PUENTES 2007
SUPERVISOR	ING. RICARDO VELANDIA GARCIA.
CUMPLIMIENTO:	BUENO
MULTAS O SANCIONES	NO HUBO

**CUNDINAMARCA**  
corazón de Colombia

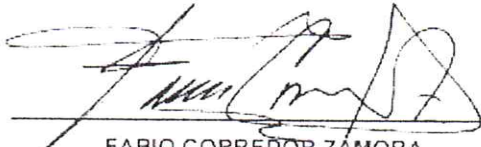
CONTRATO SOP V -259- 2007

Página 2 de 2

FRENTES DE OBRA	VALOR PARCIAL	LONGITUD LUZ (m)
PUENTE EN CONCRETO LA ESMERALDA SOBRE EL RIO NEGRO , URBANIZACIÓN AQUILEO PARRA 1 Y 2 BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE PACHO	\$ 1.673.702.182	43.00
PUENTE EN CONTRATO SOBRE EL RIO PATA VÍA UTICA - CAPARRAPI, MUNICIPIO DE CAPARRAPI	\$ 2.004.883.305	110.00
PUENTE EN CONCRETO SOBRE EL RIO HUMEA, MUNICIPIO DE MEDINA	\$ 437.319.218	55.00
PUENTE EN CONCRETO SOBRE RÍO GAZAUNTA VÍA MEDINA – SAN PEDRO DE JAGUA, MUNICIPIO DE MEDINA	\$ 7.922.033.036	164.00
PUENTE EN CONCRETO SOBRE EL RIO NEGRO EN EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL	\$ 2 515.126.906	100.20
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA CONTRATO SOP-V-261 DE 2007</b>	<b>\$ 14.553.064.647</b>	

EL CONSORCIO INTERVENTORIA PUENTES 2007 CON NIT. 900.191.482-1 SE ENCUENTRA CONFORMADO POR:

RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ C.C. 19.226.349	50%
LUIS JAVIER CARRASCAL QUIN C.C. 13.363.842 DE OCAÑA	25%
J.A MULTIINVERSIONES S.A. NIT.900.142.032	25%



FABIO CORREDOR ZAMORA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA ICUU

CUNDINAMARCA  
corazón de Colombia



## CONSORCIO PLAN VIAL RIONEGRO

NIT. 901.141.857-8

### CERTIFICA

Que el Ingeniero **SAULO ANTONIO LOPEZ TIRANO** identificado con c.c. No. **6.772.476** de **TUNJA** y con Matricula profesional No. **01105-0793**, presto sus servicios al **CONSORCIO PLAN VIAL RIONEGRO** como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** desde el 29 de diciembre de 2017 hasta el 28 de Septiembre de 2018 en el desarrollo del Contrato 270 de 2017, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION DE VIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS TRAMOS DE VIAS: LINDA GRANJA – COMANDO DE POLICIA ELPORVENIR – TANQUE (TRAMO 11) Y COMANDO DE POLICIA EL PORVENIR – ÉXITO (TRAMO 50); DENTRO DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA."**. Con una dedicación del 100%.

Valor Contrato: \$2.348.220.210

Cargo Ocupado: **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

Periodo Laborado: 29 de diciembre de 2017 hasta el 28 de septiembre de 2018

Descripción de las labores y funciones desempeñadas en el contrato:

Velar porque las siguientes actividades se hayan realizado a satisfacción por los contratistas de obra:


- BASE Y SUBBASE GRANULAR
- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- MANEJO DE TRÁNSITO
- TALA, TRASPLANTE Y SIEMBRA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS
- CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O EXPANSIÓN DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ILUMINACIÓN Y GAS
- OBRA HIDRÁULICAS.



- PAVIMENTOS (MEZCLA DENSA EN CALIENTE –IMPRIMACION CON EMULSION ASFLATICA)
- OBRAS DE DRENAJE
- ANDENES
- SUBESTRUCTURA, ESTRUCTURA Y SUPERFICIES DE RODADURA PARA VÍAS Y ANDENES
- OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Y COMPLEMENTARIAS
- OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN.
- CARPINTERÍA METÁLICA
- ENTRE OTRAS ACTIVIDADES

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Once (11) días del mes de octubre de 2018.

Cordialmente,

  
**RÓDRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA**  
**Representante Legal**  
**CONSORCIO PLAN VIAL RIONEGRO**



**FORMATO 5. CARTA DE COMPROMISO PARA LOS PROFESIONALES.**

Fecha: 3 de mayo de 2022.

Señores  
**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER**  
Ciudad

REFERENCIA: Convocatoria Pública No. PAF-SUCRE-I-105-2022

Respetados señores:

Yo **GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ**, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es el INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA), PARA LA EJEUCIÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los Términos de Referencia que corresponde al 100% para la etapa II.

Se deja expresa constancia que la presente manifestación se realiza bajo la gravedad del juramento, y en caso de que FINDETER evidencie o verifique que lo expresado no se encuentra ajustado a la realidad, se tomará como información no veraz, incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO.

Atentamente,


Nombre del Profesional GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ

C.C. N° 79.700.150 de Bogotá D.C.

Profesión INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

Matricula Profesional 01102-0651

FIRMA:

  
**GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ**  
C.C. No. 79700150



COLEGIO NACIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA

**GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ**  
NOMBRES APELLIDOS

DOC. DE IDENTIDAD C.C. 79.700.150

TARJETA No. 0211-0645

MATRICULA PROFESIONAL No. 01102-0651 NOV/02

TITULO **ING. EN TRANSPORTES Y VIAS**

UNIVERSIDAD **PEDA. Y TECNO. COLOMBIA**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU TITULAR PARA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS O DE ESPECIALISTA EN TRANSPORTES Y/O VIAS, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES: 33 DE 1989; 84 DE 1978 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS.





República de Colombia  
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, del Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, creado por la Ley 33 del 28 de febrero de 1989.

## HACE CONSTAR

Que **GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No **79700150**, matriculado(a) como **INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS** bajo el número de matrícula del CPITVC 01102-0651, que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero de Transporte y Vías o como Especialista en la misma área dentro del territorio Nacional. Esta Matrícula fue expedida mediante la resolución **113** del **2002-11-29**, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, con base en el título conferido por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Que la Matrícula se encuentra vigente.

Que el (la) ingeniero(a) no registra sanciones disciplinarios en el ejercicio profesional.

Que el presente certificado tiene una vigencia hasta 2021-03-16

Se expide en Bogotá D.C, a los **16** días del mes **12** del **2020**

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser utilizado para presentarlo en hoja de vida sin autorización del ingeniero, según lo contemplado en la ley 842 de 2003, artículo 53, literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, párrafo único.

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO  
Director ejecutivo





La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere el título de

**INGENIERO  
EN TRANSPORTES Y VIAS**



A  
**German Antonio Moza González**  
C.C. No. 79.700.150 expedida en Santafé de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

## DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 18 días del mes de abril de 2002.

El Rector de la Universidad

El Secretario Central de la Universidad

Decano de la Facultad

El Secretario de la Facultad

Intervenido  
Libro de registro No. 25  
Folio No. 013  
Fecha 18-04-2002  
Diploma No. 25631

Este Diploma Requiere Inscripción  
y Control de Estado



## CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA EQUIDAD 110

---

### CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA EQUIDAD 110

NIT. 900.916.101-2

#### CERTIFICA

Que el Ingeniero **GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ** identificado con c.c. No. 79.700.150 de Bogotá D.C. y con Matricula profesional 01102-0651, presto sus servicios al **CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA EQUIDAD 110** como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** desde el 25 de enero de 2016 hasta el 25 de octubre de 2018 en el desarrollo del Contrato 1722 DE 2015, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL CORREDOR VILLAGARZON - SAN JOSE DEL FRAGUA DPTO DE CAQUETA MODULO 2.”**.

Cargo Ocupado: Residente de Interventoría  
 Dedicación: 100%  
 Periodo Laborado: 25 de enero de. 2016 hasta 25 de octubre de 2018  
 Valor del contrato: \$ 3.320.332.896.00

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto pertenece al corredor vial nacional Villa Garzón (Putumayo) – San José del Fragua (Caquetá), código de vía 6501 que inicia en el Municipio de Villa Garzón (K0+000) en el Departamento del Putumayo, conecta con las inspecciones de Miraflores (K29+500) y Puerto Bello (K55+700), jurisdicción del Municipio de Piamonte (Cauca) y termina en el municipio de San José del Fragua (K110 +500) en el Departamento de Caquetá. Este corredor vial hace parte de la Carretera Marginal de la Selva.

Los Puentes que se construyeron se describen a continuación:

**CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO RUTA 6501:** El puente tiene un tramo en vigas postensadas y tablero conformado por dos (2) luces de 30,00 metros cada una sobre apoyos 1-2 y 2-3. El siguiente tramo se resuelve por medio de un puente construido por el método de voladizos sucesivos

**CONSTRUCCION DEL PUENTE YUMAL RUTA 6501:** El puente se construyó por el método de vigas postensadas y tablero conformado por cuatro (4) luces una de 25 m y tres de 35 metros.

**PAVIMENTOS** En cuanto a la estructura del pavimento se tienen dos típicas para los accesos y para los puentes. Carpeta asfáltica mezcla tipo MDC – Base Granular y SubBase granular.



## CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA EQUIDAD 110

---

**OBRAS DE ARTE:** Se construyó en el acceso norte cunetas y filtros laterales para el drenaje de la vía y evitar la afectación de los taludes del acceso, también se construyeron 2 disipadores de energía

**OBRAS DE DRENAJE:** Se construyeron 24 DRENES HORIZONTALES DE 20 m

Se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,

**RODRIGO A. DIAZ BENJUMEA**

Representante legal

**CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA EQUIDAD 110**




**CIPP**

**CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA PROSPERIDAD**  
**NIT. 900.526.261-9**

**CERTIFICA**

Que el Ingeniero **GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ** identificado con **c.c. No. 79.700.150 de Bogotá** y con Matricula profesional **No. 01102-0651**, presto sus servicios al **Consortio Interventores Para la Prosperidad** como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** desde el 31 de Julio de 2012 hasta el 31 de Agosto de 2014 en el desarrollo del Contrato 623 de 2012, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CUSIANA (VIA PRIMARIA) FASE 2 EN EL PROGRAMA DE COREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD."**. Con una dedicación del 100%.

Cargo Ocupado: Residente de Interventoría

Dedicación: 100%

Periodo Laborado: 31 de Julio de 2012 hasta el 31 de Agosto de 2014

Descripción de Funciones y labores Desempeñadas en el contrato:

Se efectuó la intervención para el remplazo de 13,49 Km de estructura de promedio pavimento, alineamientos horizontales y verticales, obras de drenaje y una ampliación de la sección de la vía con un ancho promedio de banca pavimentada de 7,50 m, así:

- - TRAMO 1: PR93+970 – PR94+400: Reciclaje estructura de pavimento existente: e = 0,20 m, Base en MDC-1: e = 0,07 m, Intermedia en MDC-1: e = 0,07 m, Rodadura en MSC-2: e = 0,06 m. PR94+400 – PR96+030: Reciclaje estructura de pavimento existente: e = 0,20 m, Base granular (para mezclar con reciclaje): e = 0,20 m, Base en MDC-1: e = 0,07 m MDC-1: e = 0,07 m,


**CIPP**

- Intermedia en MDC-1:  $e = 0,07$  m, Rodadura en MSC-2:  $e = 0,06$  m.
- - TRAMO 2: PR98+980 – PR101+020: Reciclaje estructura de pavimento existente:  $e = 0,20$  m, Base granular (para mezclar con reciclaje):  $e = 0,20$  m, Base en MDC-1:  $e = 0,07$  m, Intermedia en MDC-1:  $e = 0,07$  m, Rodadura en MSC-2:  $e = 0,06$  m.
  - - TRAMO 3: PR102+980 – PR105+024: Reciclaje estructura de pavimento existente:  $e = 0,25$  m, Base granular (para mezclar con reciclaje):  $e = 0,10$  m, Base en MDC-1:  $e = 0,07$  m, Intermedia en MDC-1:  $e = 0,07$  m, Rodadura en MSC-2:  $e = 0,05$  m. □ PR105+430 – PR105+690: Pavimento Asfáltico Recuperado (RAP):  $e = 0,10$  m, de Reciclaje estructura pavimento existente:  $e = 0,25$  m, Intermedia en MDC-1:  $e = 0,07$  m, Rodadura en MSC-2:  $e = 0,06$  m. PR106+990 – PR109+020: Fresado de carpeta  $e = 0,05$  m, asfáltica existente:  $e = 0,05$  m, Base en MDC-1:  $e = 0,07$  m, Geomalla biaxial en fibra de vidrio: Una malla, Intermedia en MDC-1:  $e \gg 0,15$  m (variable re nivelación), Rodadura en MSC-2:  $e = 0,06$  m.
  - - TRAMO 4: PR113+450 – PR113+550: Reciclaje estructura pavimento existente:  $e = 0,25$  m, Base granular (para mezclar con reciclaje):  $e = 0,10$  m, Base en MDC-1:  $e = 0,07$  m, Intermedia en MDC-1:  $e = 0,07$  m, Rodadura en MSC-2:  $e = 0,06$  m. PR113+550 – PR118+616: Reciclaje estructura de pavimento existente:  $e = 0,20$  m, Base granular (para mezclar con reciclaje):  $e = 0,20$  m, Base en MDC-1:  $e = 0,07$  m, Rodadura en MSC-2:  $e = 0,06$  m.
  - La capa de rodadura de todos los tramos intervenidos es Mezcla semidensa en caliente MSC-2, con asfalto modificada con polímeros Tipo III, con una cantidad de  $6.672.03 \text{ M}^3$ . Y una Mezcla Densa en Caliente Tipo MDC-1 de  $12.046.91 \text{ M}^3$ .
  - Obras de drenaje: Longitudinal en  $15,49 \text{ Km}$  de vía, filtros de  $1,00 \times 0,60$  en material pétreo y geotextil, con cunetas en concreto de  $140 \text{ Kg/ cm}^2$  y malla electro soldada, en zonas de acceso vehicular se construyeron cunetas y/o pasos vehiculares en concreto reforzado de  $210 \text{ Kg/ cm}^2$ , la sección de la cuneta se acomodó a las condiciones y exigencias hidráulicas particulares de cada sector. La sección típica de la cuneta es de  $1,00 \text{ m}$  de ancho y de


**CIPP**

- 0,15 m de espesor. Entre los PR105 y PR107 la cuneta se construyó con espesor de 0,12 m.
- Drenaje Transversal: alcantarillas en tubería reforzada de  $\Phi$  900 mm, sencillas o dobles, según el caso y cajones en concreto reforzado de diferente sección, según lo indicado en los estudios y Diseños o las condiciones hidráulicas particulares detectadas en cada sitio.
  - Estructuras de contención, mediante muros en concreto reforzado clase D, concreto ciclópeo clase G y con gaviones, con las dimensiones y longitud indicadas en los Estudios y Diseños o según las condiciones que se requerían en cada uno de los sitios que presentaban inestabilidad.
  - Señalización horizontal y vertical de acuerdo con las calidades exigidas en Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS 2007 y en las cantidades definidas en los estudios de tránsito para garantizar la seguridad y confort de los usuarios de la vía, así como defensas metálicas y captafaros.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de febrero de 2015.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
**JAVIER ALEJANDRO BAQUERO ALFONSO**  
 Representante Legal Suplente  
 Consorcio Interventores para la Prosperidad